



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 20 de marzo 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 127 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica EBR/EBA/EBE/CETPRO

Presente. –

Asunto : **ASISTENCIA TÉCNICA EN SALUD ESCOLAR DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE CONEI Y CONCESIONARIOS DE QUIOSCOS, CAFETERÍAS Y/O COMEDORES DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 82-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
b) MPT2023-EXT-0030073

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en marco de lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, por el cual establece que el componente de salud y nutrición son parte de la formación escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes, el cual contribuye al desarrollo integral de los mismos, y al "Acuerdo de trabajo para fortalecer la salud escolar en las instituciones educativas de Lima Metropolitana", suscrito entre el Ministerio de Salud - MINSA, las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS y las siete (07) UGEL, con fecha 22 de setiembre de 2022.

Al respecto, la DRELM, en aras de continuar con las acciones necesarias para fortalecer la salud escolar en beneficio de la comunidad educativa, ha gestionado ante la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA, desarrollar la asistencia técnica virtual dirigido a los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, miembros que conforman los CONEI y Concesionarios, sobre la normativa aplicable en salud escolar y lo referente a los lineamientos para la promoción y protección de la alimentación Saludable en las escuelas; así como los criterios de evaluación a quioscos, cafeterías y comedores en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas para una alimentación saludable.

- Día: 21 de marzo 2023
- Hora: 3.00 p.m.
- Link de acceso:  
<https://us02web.zoom.us/j/83499582795?pwd=NmhTUTkrcnpVa2c1M3V0T1RxdzdSZz09>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /IASGESE  
BJCR/CESEE  
ECHM/EESSE